

# EL ATLÁNTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—DOMINGO 10 DE JUNIO DE 1888.

NUM. 158

Géneros ingleses, franceses y españoles.  
**ROCOLMEF & C.<sup>o</sup>**  
SANTANDER.—San Francisco, 11.  
Trajes completos á pesetas 60, 70, 80 y 90.

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS.  
Santander, Muelle, 29 y 30.  
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

**AGUAS AZOADAS.**  
Privilegio Avilés por 20 años.  
Afecciones de los  
**ÓRGANOS RESPIRATORIOS.**  
**INAPETENCIA.**  
CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA NÚM. 1.  
**LA PROTECTORA**  
AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO  
Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

**BAÑOS DE LIERGANES.**  
Aguas minero medicinales, sulfurado cálcico sulfúrico-azoadas de la Fuente Santa, especialmente para las vías respiratorias. Se venden en botellas á tres reales una en las farmacias de los señores Erasun Salgado, Atarazanas, Vinda de Gimenez, Plaza de la Libertad, Ruano, Muelle, 5 y Hontañón, Sucesor de Cagigal, Hernán Cortés, Santander.  
Temporada oficial de estos Baños desde el 10 de junio al 30 de septiembre.

**ALMACEN DE MUEBLES.**  
Acaba de trasladarse el antiguo establecimiento de **D. José María Sainz** á las plazuelas de la Aduna y Príncipe.

**LIQUIDACION DE MUEBLES.**  
En el antiguo establecimiento de **D. José María Sainz**, Ruapalacio 2 (antes del peso.)

**FERROCARRIL DE SANTANDER A SOLARES.**  
La Comisión designada por los señores accionistas en la Junta general celebrada en Santander el día 30 de abril del presente año, para recaudar el dividendo pasivo de 25 por 100 del capital suscrito que ha de preceder á la constitución de la Compañía, ha resuelto proceder á la realización del expresado dividendo y lo hace así saber á los interesados para que satisfagan las cantidades respectivas á la presentación del recibo talonario correspondiente.  
Santander 8 de junio de 1888.—La Comisión, **Francisco G. Camino**.—**Rafael Martín**.

**PEREZ, MOLINO Y C.<sup>a</sup>**  
Droguería, Tableros, 3 y 5.  
Véase la cuarta plana.

**CORRESPONDENCIAS.**  
Madrid 8 de Junio.

**Sr. Director de EL ATLÁNTICO.**  
**La fiesta de anoche.**  
El banquete celebrado anoche en honor del señor Montero Ríos resultó una magnífica fiesta donde oradores elocuentes cantaron las grandezas de la Justicia, de la democracia y de la monarquía. Nadie esperaba tal resultado. Creíase que la posición á que ha llegado el señor Montero Ríos le impediría hablar de política, y que los Sres. Moret y Martos, atendiendo á las circunstancias difíciles que atraviesa el partido liberal, no se atreverían á decir nada, para evitar nuevos disgustos. Pero no fué así: todos hablaron de política, teniendo la fortuna de hacerlo en forma que las notas salientes de sus discursos no pueden disgustar ni á los más fervientes monárquicos, ni á los de la derecha ni la izquierda. ¡Fortuna ha sido! y se debe á la habilidad del señor Martos, y á su elocuencia, pues con ella revistió los conceptos en que hacía alarde de su amor á la democracia.  
Ahora, veamos la reseña que hacen los periódicos.

**El señor Moret.**  
Inició los brindis el señor Moret, con un discurso breve y bellísimo, expuesto con la galanura de su inimitable dicción.  
Festajamos con este acto—decía el señor ministro de Estado—al inmenso valor público de la libertad; festejamos á las conquistas de la democracia; festejamos al señor Montero Ríos, que prestó su concurso á la Constitución de 1869, representando aquella maravillosa época de reformas en la administración de justicia, que pasará á la historia con el aplauso de todos, pues seguimos creyendo que no es posible la garantía de los derechos individuales, el ejercicio de la libertad y las funciones sagradas de la justicia, sin el cumplimiento de la ley, ajustada al sentido de la época, pues la ley es al fin y al cabo lo único sólido y permanente en esta ola inquieta de las contiendas políticas.  
Amad ante todo y primero que todo la justicia, y ella os dará la libertad y el progreso.  
La representación de la justicia por el señor Montero Ríos es la mayor garantía de la democracia, y es preciso que os fijéis en que interesa profundamente la entrada de las instituciones en la administración de justicia, porque así resultará más ennoblecida.  
A ella debemos el juicio oral en primer término, el Jurado en segundo, y esta gran magistratura está personificada en el primer magistrado, en el señor Montero Ríos, que resume en sí todas estas conquistas.  
Saludemos al antiguo adalid de la política.

Por vuestra mente pasa, como por la mía, la idea de que el señor Montero Ríos deja esas luchas; pero sea cualquiera el destino que le reserve el porvenir, siempre quedará para nosotros un sabio consejero, y en los tiempos difíciles que puedan venir, estad seguros que en él tendremos al amigo y al maestro.

Cuando para el partido lleguen momentos difíciles, cuando sea preciso deponer quejas y rozamientos individuales para salvar fundamentales intereses, todos (decía el señor Moret) encontraremos la palabra que calme las pasiones, nos llame á la libertad y á la concordia, y nos recuerde la obligación que tenemos de cumplir nuestro programa.

### El Sr. Montero Ríos.

Habló después con sincera modestia y con acento profundamente conmovido.  
Os agradeceré—dijo—toda mi vida este honor, del cual no saldré envanecido, pero sí orgulloso porque representa la unidad del partido liberal, unidad que yo me permito aconsejaros con entusiasmo porque lleváis con vuestra unión la grandeza de la patria y de las instituciones.

La distinción que acabo de merecer se la debo, no á mis méritos, sino á la reina y al Gobierno, y estad seguros que con esta manifestación me proporcionaréis la satisfacción mayor de mi vida.

¿Cómo corresponderé á ella? En el porvenir, siendo celoso guardador de la justicia, protegiendo al débil, no consintiendo la imposición del mayor número, y no considerando ante nosotros enemigos, sino individuos y ciudadanos que merecen por igual respeto, pues la justicia no tiene más principio que el de la igualdad para todos.

Por el pasado os voy á hablar como si hiciera mi testamento.

Vivid unidos, tened fija la vista en el interés de la patria, pues de vuestra unión depende el porvenir del partido á que pertenecéis; la grandeza de la patria y la seguridad de las instituciones.

### El Sr. Martos.

Seguía al señor Montero Ríos en el uso de la palabra, el ilustre presidente del Congreso señor Martos. Su discurso fué uno de los más hermosos, elocuentes y castizos, que ha pronunciado en su vida.

Unidos estamos, decía el señor Martos, en los sentimientos de cariño que nos inspira la ilustre persona en cuyo obsequio se celebra este banquete, escogido para gloria del Gobierno, para subir al elevadísimo sitio del primer magistrado.

Ved cómo un trabajador pobre y honrado conquista una cátedra, la ilustra con su talento, pasa á la vida política y escribe su nombre con tinta gloriosa, y logra al fin de tantos esfuerzos fundar un modesto porvenir para sus numerosos hijos. Autor de leyes de imperecedero recuerdo, vedle colocado al frente de la magistratura, como si en su nombramiento tuviera la significación más marcada de este Gobierno liberal en la administración de justicia.

Dividían los hombres muchas disputas sobre la organización de los Estados, pero hay algo en que todos los sentimientos se confunden y en que los juicios son comunes, y es en la categoría moral que corresponde á la justicia en las sociedades humanas.

He visto un país trabajador, virtuoso y tan eminentemente monárquico como el belga, aposentar modestamente á sus reyes en un palacio, hermoso sí y también digno de la majestad real, pero no tan fastuoso ni tan monumental como el que aquel mismo pueblo edificaba á la justicia, gastándose para ello 54 millones de francos; y es que esta es la primera de las categorías humanas, superior á todas las formas y á todas las instituciones; primer Estado constituyente de un pueblo, necesario é insustituible factor de su vida.

Es el Parlamento la garantía de la intervención de los pueblos en la vida del Estado, y la monarquía la unidad de las aspiraciones: pero yo concibo, señores, que un país viva sin Parlamento, concibo más, que viva sin monarquía, aunque padeciendo grandes convulsiones: pero nadie puede concebir que viva una sociedad sin justicia.

La justicia es la primera institución de las sociedades, y bueno es que comparéis aquel acto belga con el acto del Gobierno eligiendo al señor Montero Ríos, porque podrá haber adversarios que le nieguen acierto en la vida política, pero nadie mejor que él y pocos igual que él pueden representar las elevadísimas funciones de la administración de justicia.

En este acto celebramos la compenetración de la vida de los legisladores y los jueces. Sus actos como ministro, sus discursos como diputado, vienen ahora á iluminar con luz clara y serena el camino que tienen que recorrer los tribunales de justicia.

La vida de nuestra actual sociedad, que empezó rodeada de angustias, recibe hoy los aromas de las esperanzas que brotan de la fuerza moral de la libertad, del Parlamento y de la justicia de las instituciones, que constituyen al fin la garantía de la personalidad del orden, de la familia y la independencia de los tribunales.

Brindemos por estos elementos sociales, que no perderemos mientras tengamos discreción y juicio.

Hizo después el señor Martos un gran elogio del señor Sagasta, ilustre jefe del partido, y para seguirle y secundarle, pidió el

concurso de todos, y por último, arrancando á su portentoso talento y á su incomparable elocuencia las notas más sublimes del sentimiento, enalteció las virtudes de la reina (á quien dijo que la capital de España debe recibir mañana á su regreso con las mayores muestras de afecto), las dichas que al rey desea y á las princesas, y los consejos de unión, de concordia y de amor á las instituciones que á todos recomendaba. Sus últimas palabras fueron para pronunciar el primero y el último brindis que correspondía en aquel acto y que definió diciendo ¡Viva el rey!

Fueron muchos los que se dieron en intervalos de los discursos, al rey, á la reina, á las Infantas, al señor Sagasta y al partido liberal.

Dijo luego breves palabras el señor Montero Ríos para testimoniar su gratitud al señor Martos; reiteró sus manifestaciones de adhesión á la reina, y con varios vivas al rey, á la reina y al señor Sagasta, terminó el banquete, entregándose después los concurrentes á felicitar á los oradores.

El ramo principal que adornaba la mesa le remitió á la señora de don Eugenio Montero Ríos.

Se envió un telegrama al señor Sagasta, encargándole felicitar á la reina.

### Cosas del día.

Reconozco que estos políticos tienen una condición buena: la de dejar á un lado las cuestiones políticas cuando se trata de algo relacionado con la Reina. Hoy, más que de la cuestión palpitante, se han ocupado de la llegada de la Reina, dándose todos buena maña en comunicar órdenes y en hacer preparativos para hacer á la Soberana un gran recibimiento.

El señor Sagasta ha teleografiado esta tarde diciendo que S. M. no quería que se hiciera nada extraordinario para recibirla, noticia que ha sido comunicada á todos los periódicos para que se haga pública la modestia de la Reina. La orden no será obedecida, y se hace todo lo posible para que el recibimiento nada tenga que envidiar al que le hicieron en Barcelona.

Hay quien cree que mañana mismo se planteará en el Senado el debate sobre la cuestión Martínez Campos. Ninguna otra noticia tengo que confirme ó desmienta esta creencia. Sea mañana ó el lunes, lo que cree todo el mundo es que de allí saldrá cesante el general Cassola. Todos los generales le combatirán, y ni Sagasta podrá salvarle.

Lo demás ya lo sabremos.  
Se ha desmentido la noticia de la dimisión del Ministro de Marina.

### En las Cámaras.

Explanó en el Congreso el Sr. Muro la interpelación ayer anunciada, y de su discurso algo enérgico y de la contestación del ministro de Fomento resulta que la llamada Junta protectora de la Agricultura, de Valladolid, fué creada por el Consejo de Agricultura de la provincia, y por lo tanto el gobernador tenía derecho para intervenir en ella y disolverla.

Se han disentido, después, ampliamente el presupuesto del ministerio de Estado, impugnándolo el señor Labra y defendiéndolo con calor el señor Moret.

Merece leerse el extracto.  
En el Senado no ha explanado el general Salamanca su interpelación sobre las manifestaciones de Filipinas; por oponerse la Cámara á que interrumpiera la discusión del presupuesto de Cuba. Siguiendo esta, el señor Rada y Delgado ha hecho un discurso en defensa de la integridad de la patria, por creer, como otros muchos, que la había atacado ayer al defender la autonomía para Cuba, el señor Fernando González. De tal creencia protestó éste, que hizo una rectificación elocuente para declarar que lo que él quiere es la autonomía y nunca la separación.

Lo mismo en el Congreso que en el Senado, los presidentes han hecho saber que mañana á las ocho de la mañana llega la reina, y han recomendado á los miembros de las Cámaras que vayan á recibirla.

### Últimas noticias.

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama de Valencia:

Valencia 3 (2 t.)

El presidente del Consejo y los ministros residentes de Valencia, al ministro de la Gobernación y sus demás colegas:

S. M. la reina se ha sentido vivamente conmovida al darle hoy cuenta del benévolo deseo manifestado por los presidentes de las Cámaras, ministros y autoridades, encaminado á que la recepción en Madrid de S. S. MM. y AA. sea tal que corone y ponga digno remate á las muestras de simpatía y de cariño que han recibido de los pueblos en su viaje por Aragón, Cataluña y Valencia.

La reina agradece con toda su alma esos propósitos afectuosos, que revelan una adhesión sincera y entusiasta; pero S. M. la reina y sus angustiosos hijos están rendidos, sienten mucho cansancio y aún cierto malestar, producido por los calores de estos días; y después del supremo esfuerzo que han hecho para no defraudar las justas esperanzas del pueblo valenciano, necesitan reposo, por lo cual S. M. ruega encarecidamente á los ministros que consideren terminado el viaje

oficial á su salida de Valencia, y que se renuncie á toda solemnidad; reiterando de todas suertes la expresión de la viveza con que corresponde á los sentimientos que se le manifiestan.

Sírvase V. E. transmitir este telegrama al capitán general, gobernador civil y demás autoridades.

La reina ha salido de Valencia á las seis. La despedida ha sido cariñosa.

El general Martínez Campos ha recibido hoy el Santo y seña de la infanta Isabel.

### LAS CORTES.

#### CONGRESO.

Sesión del día 8 de junio de 1888.

Abierta á las dos menos diez, bajo la presidencia del señor Canalejas, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Pedreño reclama varios documentos del ministerio de Marina.  
El señor Celleruelo pide que se resuelva lo más pronto posible el expediente motivado por la elección de algunos individuos para constituir la Junta de obras del puerto de Gijón.

El señor ministro de Fomento contesta que oficialmente no sabe nada acerca de esta elección, sobre la que se han formulado algunas protestas y reclamaciones, pero que luego que se entere de lo que de cierto haya, resolverá urgentemente.

El señor Ferral dirije al ministro de Fomento un ruego que no entendimos.

#### Interpelación.

El señor Muro la explana sobre actos del gobernador de Valladolid, que quizá por exceso de celo, por creer que servía al gobierno, ó acaso cumpliendo sus indicaciones, no me atrevo á asegurar esto—dice—se ha colocado fuera de la ley convocando á sesión á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, en uso de un derecho que sólo posee el presidente de aquel Consejo. Y no se diga que el Gobernador es el presidente.

Para probar que no lo es, cita varios artículos de reales decretos y reglamentos, según los cuales el presidente de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio es el comisario de Agricultura de más edad.

La facultad del gobernador para presidir las sesiones de aquella junta, la equipara á la del ministro de Fomento á presidir las sesiones de la junta suprema de Agricultura, facultad en ningún modo comprensiva del derecho á convocar á sesión.

Esto que es lo que da el sentido literal de las leyes, es lo que también han entendido todos los gobernadores, sin que haya habido uno, ni el mismo de Valladolid hasta ahora que haya entendido lo contrario.

Pues si no hay precedente alguno—añade—¿cómo es que el gobernador se atrevió á convocar la Junta llamándose presidente de ella? Esto solo se explica por algún motivo de grandísima importancia que creo conocer.

Recuerda las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo en esta y la otra Cámara, condenando la conducta seguida por la Junta protectora de Agricultura, que es la que ha organizado las manifestaciones realizadas en Valladolid en favor de la elevación de los aranceles para los trigos, y á esta condenación pronunciada por el señor Sagasta atribuye la causa de que el gobernador, creyendo dar gusto al Gobierno, se decidiera á convocar al Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio para disolver aquella otra junta protectora de la agricultura, tan mercedora de los aplausos de los vallesoleños.

El señor ministro de Fomento le contesta. Como el discurso del señor Muro se ha dirigido principalmente á defender la que tan pomposamente se llamaba Junta permanente protectora de la agricultura, también yo—dice—he de llegar primero á este terreno, abandonando momentáneamente la cuestión de si el gobernador es ó no presidente.

¿En virtud de qué ley, de qué decreto existe la junta protectora de agricultura? Pues por creación del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, que lo hizo con el fin de que aquella desempeñara un fin especial.

Estaba, pues, esa junta protectora bajo la dependencia del Consejo provincial de agricultura. Mas la junta no lo creyó así, y se erigió en organismo independiente, llegando á suponer que defendía los intereses de la provincia, mejor que el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y mejor también que el señor Muro y que el señor Gamazo, cuyo último discurso impresionó tanto á la Cámara.

Esa junta protectora compuesta de cinco individuos, de los cuales dos habían renunciado sus cargos, quedando por tanto reducido á tres el número de sus miembros, ha cometido errores suficientes—que no ha negado el señor Muro, pues que ha dicho que quizás los haya cometido—suficientes para creer que no cumpliría bien con el cometido que especialmente se le había determinado por el Consejo provincial de agricultura.

Por este motivo este Consejo se decidió á disolverla, y éste es el momento para discutir si el gobernador tiene ó no derecho para convocar á sesión á aquel Consejo. Para convencerse de lo cierto, no hay sino leer las leyes.

A este efecto da lectura al art. 15 de un decreto de 1874, que dice lo siguiente: «Uno de los comisionados de Agricultura de la provincia será presidente de la Junta. Cuando asistiesen los dos á la sesión, presidirá el de más edad. El Gobernador presidirá las sesiones cuando lo juzgue por conveniente.»

Lee también los arts. 6.º, 16 y 17 del reglamento orgánico de aquel Consejo, donde se afirma el derecho del gobernador á presidir las sesiones.

¿El que puede presidir una junta de convocarla á sesión?  
Estos dos derechos siempre juntos se han ejercitado siempre.  
Termina diciendo que si la Junta tan sonoramente llamada protectora de la Agricultura, Industria y Comercio, que han sufrido solemnísimos chascos.  
El señor Muro rectifica, empezando por protestar de estas últimas palabras por si á él se referían.

Insiste en que el derecho á presidir la sesión y á convocarla, no solo no son inseparables, sino que casi siempre están separados y de seguro lo están en el caso de que se trata.

El señor Rodríguez Bafata, explicando su interrupción al señor Muro, sostiene el derecho de los gobernadores á mandar á los alcaldes que convoquen á los Ayuntamientos.

#### Orden del día.

#### Presupuesto de gastos.

El señor conde de Peña Ramiro consume el segundo turno en contra de la sección del ministerio de Estado.

Considera muy subido este presupuesto, y opina que deben suprimirse las legaciones de Montevideo, Grecia y Rumania, que importarán una economía de cien mil y pico de pesetas.

El señor Vazquez Amor, de la comisión, le contesta demostrando que la legación de Montevideo no se puede suprimir, por la sola razón de las economías, dada la importancia de nuestras relaciones allí, y menos aún las de Grecia y Rumania, que cuestan relativamente poco, ahora que la cuestión de Oriente preocupa al mundo.

El señor Canido habla para alusiones, y ocupándose de este presupuesto, manifiesta su creencia de que debe destituirse mucha parte del personal allí empleado, y todo el de la Obra Pía que no es, según entienden, obligación del Estado.

El señor Vazquez Amor le contesta exponiendo las razones por que no pueden realizarse las economías que pide el señor Canido, explican que á la existencia de 40 agregados sin sueldo se debe el que importen más los sueldos de los altos que de los menos altos funcionarios, y demostrando la imposibilidad de reducir el presupuesto.

El señor Labra consume el tercer turno en contra.

Estima con el señor Canido que los gastos de la Obra Pía deben desaparecer del presupuesto de Estado y pasar al de Gracia y Justicia.

Pide que nuestra representación diplomática se distribuya de una manera distinta de la que hoy tiene, pues impone esa reforma los intereses de nuestras colonias y los intereses de nuestros ciudadanos que viven en países extranjeros.

Desea saber si esa nueva creación de embajadas responde al deseo de volver á colocarnos en el concierto de las primeras potencias, á tomar con ellas parte activa en la resolución de las grandes cuestiones que hoy preocupan al mundo.

Quiere conocer la opinión del señor Moret sobre este punto, y condena estos deseos por si fueran ciertos.

Se ocupa de la clase de relaciones que España debe mantener con las distintas naciones, y haciéndose cargo de lo dicho por el señor vizconde de Campo-Grande respecto á nuestra representación oficial en la Exposición de París; expresa su opinión en favor de nuestra concurrencia en aquella, porque la fecha de 1889 no es la conmemoración de la caída de la Monarquía, ni la constitución de la República, sino la conmemoración de aquellos actos que motivaron la libertad á las clases bajas, la formación del Código de Napoleón.... de todo lo que de aprovechable nos quedó de aquella época.

Censura la desigualdad que hay en la dotación de las distintas representaciones que España tiene en el extranjero, y pone por ejemplo Portugal, donde tenemos muchos menos, y sin embargo, nuestra representación en aquel país es mucho menor que la que tenemos en Rusia.

El señor ministro de Estado. Para probar que el presupuesto del ministerio que dirige no es excesivo, recoge y hace constar las afirmaciones hechas por los señores vizconde de Campo Grande y Labra, quienes creen que la dotación de aquel departamento es proporcionada al presupuesto de la Península. El cree, sin embargo, que este presupuesto es muy exiguo.

Defiende las Cámaras de Comercio, que apenas hoy sin recursos, principian á dar brillantes resultados.

Se asoma á las censuras hechas por el señor vizconde de Campo Grande á la Cámara de Comercio de París, á quien ha transmitido esta censura juntamente con la suya.

Dice que seña de gran influencia para nuestro comercio la creación de agregados comerciales, que en los países extranjeros observan é hicieran saber cuáles son los gustos del comprador, regla invariable á que debe sujetarse el exportador.

Ocupándose de las autorizaciones que el año anterior le otorgaron las Cortes, dice que no ha hecho uso de las más, una de ellas le reorganización del sistema consular, omisión que explica á la transformación que se está relacionando en nuestras relaciones comerciales y al aumento de la emigración, que ha creado en el extranjero grandes grupos de españoles.

Por estos motivos dice que ha pedido á los cónsules calificación de los españoles residentes en sus regiones, pero aún no ha recibido respuesta, que esto no es muy raro.

Hace relación de las grandes necesidades, no personales, que se imponen á los embajadores para justificar el aumento que ha hecho de los gastos de material.

Contestando el discurso del señor conde de Peña Ramiro, demuestra que no se debe suprimir la legación en Montevideo ni en ninguna de las naciones de América, porque allí nadie puede tener mejor derecho y mayor representación que nosotros, reconociéndolo así los Estados Unidos, que en la mayor parte de los tratados que ha concertado con aquellos países firma una cláusula, según la que no reconocen á ningún Estado sino á España derecho igual que los que disfrutaban ellos.

Demuestra la propiedad con que los gastos de Obra Pía constan en el presupuesto de Estado, en razón á los fines de aquella institución, fin diplomático, puesto que es el de llevar la civilización al África. Añade que le es indiferente el que los gastos del Tribunal de la Rota se consignen en el ministerio de Gracia y Justicia ó el de Estado.

Manifiesta su opinión, conforme con la expuesta por el señor Labra, respecto á la mayor intimidad de relaciones con los países americanos, siguiendo así una política que



había de influir poderosamente en nuestras colomas, opinión que, oída de labios de un orador autonomista, es objeto de sus plácemes, principalmente por su oportunidad, después de las declaraciones que se han hecho ayer en la otra Cámara.

A los temores manifestados por el señor Labra de que quizás la creación de embajadas responda a una política de aventuras, contesta en párrafos elocuentes protestando de la falsa idea tan generalizada de considerar todo acto que España realiza en el extranjero, como ajeno a la política, y creer que nuestra nación debe permanecer extraña é indiferente al movimiento del mundo, como si esto fuera su única política.

La creación de las embajadas responde al nacimiento de los grandes centros de atracción hacia España en Alemania é Italia, y no tiene otro fin que el de afirmar nuestra política, no á seguir ninguna otra, sino la de la neutralidad que es la que nos corresponde, á conseguir que nuestra opinión sea oída, á no ser que por neutralidad se entienda el alejamiento absoluto de toda clase de relaciones, la política de no mezclarse en nada.

Respecto á nuestras relaciones con Portugal cree que en lugar de mayor cordialidad, nos empujan, desde allí, y por las susceptibilidades de la nación vecina, hasta llegar á las represalias en la frontera, extremo que en vano procurará evitar conocida la falsa idea que de nuestra política tiene aquel país.

Rectifican varios oradores, y terminado el debate de la totalidad, se suspende esta discusión.

El señor Presidente hace saber que mañana á las ocho llega la reina regente á Madrid, y expresa su deseo de que á recibirla acudan los señores diputados.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

SENADO.

Sesión del día 8 de junio de 1888.

Abierta á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Varios asuntos.

El general Salamanca presenta una proposición pidiendo que el Senado declare urgente la discusión de los sucesos ocurridos en Filipinas con motivo de la manifestación verificada en febrero último.

La Presidencia dispone se dé lectura á los artículos 178, 179 y 180 del reglamento de la Cámara que se refieren al procedimiento que debe seguirse con esta clase de proposiciones.

El señor ministro de Ultramar hace presente que, en su concepto y en el del gobierno, es urgente la discusión de los presupuestos de Cuba; pero que consideran también urgente la discusión de esa proposición, manifestando que se encuentra dispuesto á aceptar el debate cuando el Senado lo acuerde, opinando que debe dejarse para el lunes.

El señor general Salamanca, no se muestra conforme con esto, y desea que se discuta hoy.

El señor Presidente opina que á fin de no interrumpir el debate de los presupuestos, en la situación en que se encuentran, y conforme con lo manifestado por el señor ministro de Ultramar, debe dejarse la discusión del asunto que en la proposición se propone, para el lunes próximo.

Un señor Secretario hace la oportuna pregunta, y el Senado acuerda lo propuesto por la presidencia.

El señor general Salamanca alega que el acuerdo de la Cámara ha sido el opuesto, ó sea que hoy se entre en el debate, porque no ha visto que nadie se ponga de pie.

El señor Presidente: Los señores senadores que se hallen conformes con que se aplaque el debate propuesto por el señor general Salamanca, hasta el lunes, se servirán ponerse en pie.

Casi todos los senadores presentes se levantan de sus asientos.

El señor Alfonso propone que en la misma forma que se han establecido expendidurias especiales para la venta de tabacos habanos y filipinos, se haga con los de Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar promete ponerse de acuerdo con el de Hacienda para este fin.

El señor Cuesta dice que de Suecia han salido para España 19 millones de litros de alcohol, y que solo se han registrado ocho millones en nuestras aduanas, y teme que pasen fraudulentamente, á no ser que se hayan evaporado en el camino, llamando sobre este hecho la atención del señor ministro de Hacienda.

El señor marqués de Casa-Fiménez dice que hoy se anuncia en la Gaceta una subasta de 48.000 frascos para el azogue de las minas de Almadén, haciendo notar que con la extracción de tan enormes cantidades, tiene que sufrir una considerable baja el precio del azogue, á pesar de la riqueza de las minas aludidas, y se muestra partidario de la prohibición de la exportación de este metal, porque siendo preciso para la aleación de la plata, la depreciación alcanzaría también á este metal.

Se ocupa después de la crisis monetaria, porque dice atravesaba Filipinas á la llegada de los últimos correos que se han repartido aquí en estos días.

El señor ministro de Ultramar le contesta que el Gobierno se ocupará de estudiar este asunto con atención, y en cuanto á los temores que ha manifestado relativos á la crisis de la plata en Filipinas, le hace ver que ha disminuido bastante en estos últimos tiempos.

El señor Graells dirige al ministro de Fomento una pregunta relacionada con la instalación del laboratorio biológico.

El señor presidente de la Cámara manifiesta á los señores senadores que, como se ha hecho en ocasiones análogas, cree procedente que mañana concurran á la llegada de SS. MM. y AA. á demostrar de algún modo sus sentimientos hacia la real familia, y que creía debían aceptar el ofrecimiento que había hecho el presidente del Congreso de los diputados para que, como es costumbre, concurrirán al pórtico de aquella Cámara mañana á las nueve de la misma para tributarles su saludo al paso hacia Palacio.

Se hace la pregunta correspondiente, y el Senado manifiesta su acuerdo conforme con lo propuesto por la presidencia.

Orden del día.

Presupuestos de Cuba.

Prosigue el debate acerca del proyecto de presupuestos de la isla de Cuba para 1888-89, y

El señor Rada y Delgado continúa su discurso interrumpido en la sesión de ayer, y en párrafos brillantes é inspirados expuso cuanto han hecho los Gobiernos liberales en pró de nuestras provincias ultramarinas y cuanto han trabajado para facilitar la asimilación, lamentándose de que el señor González haya prescindido en su discurso de estos hechos y no haya pasado inadvertidos, como si carecieran de importancia y no fueran dignos de tenerse en cuenta en una discusión que, como la actual, ha tomado ciertos rumbos.

Añadió que el Gobierno se propone hacer aún más en pró de aquellas islas, como lo hará si sus habitantes no se apartan del camino de la legalidad, pues si esto último ocurriera, el Gobierno se vería precisado á detenerse en el camino que se ha propuesto seguir, aunque se viera forzado á detenerse bien contra su voluntad.

Mostró que no es exacta la afirmación de que los presupuestos pesen sobre la isla de Cuba como una losa de plomo, pues por la forma en que están redactados y por la inversión que se ha de dar á los ingresos, servirán para desarrollar la riqueza de la isla.

Terminada la parte económico-administrativa de su discurso, pasa á tratar de la política, y dice que sin querer entrar á discutir si el discurso que el señor González pronunció ayer tuvo ó no tendencias más ó menos separatistas.

El señor González: Protesto de la idea que envuelven esas palabras.

El señor Rada le hace ver que se han excitado sus nervios sin motivo y antes de tiempo, pues no ha hecho afirmaciones, sino decir que no quiere entrar á discutir si tuvo ó no su discurso tendencias separatistas.

El señor González dice que esas frases envuelven una reticencia que no está dispuesto á consentir.

El señor Rada (con energía) dice que él tampoco está dispuesto á tolerar que se interrumpa en el uso de la palabra á un senador que está cumpliendo con un deber y usando de su derecho al protestar de ciertas afirmaciones.

Se promueve un ligero incidente, en el que varios senadores recuerdan al Sr. González, que con igual derecho que él ayer dijo, sin interrumpirle nadie, cuanto tuvo á bien, el señor Rada está hoy en el suyo al contestarle.

Terminado este incidente, en el que varias veces se oye la campanilla del presidente (señor Pavia y Pavia).

El señor Rada y Delgado continúa su discurso y dice que no está conforme con el pensamiento del señor González de que antes que la patria es la justicia, porque eso podría conducirnos al funesto resultado de creer que no es tan absoluta la idea de la justicia la idea de la patria, atreviéndose casi á asegurar—dice—que en el hombre es antes en el tiempo el sentimiento del amor á la patria que el de la concepción de la idea de la justicia; amor á la patria que no razona, y que algunas veces llega hasta ser injusto; en párrafos inspirados recuerda nuestras glorias pasadas, relacionando los sucesos de principios de este siglo con las glorias del país que vio nacer al señor don José Fernando González, párrafos que son espontáneamente celebrados por la Cámara, y que valen plácemes al orador.

Dice que el amor á la patria, aunque alguna vez pueda llegar á la injusticia, viene siempre por encima de todo, y que la idea de la defensa de la patria iría siempre delante de la justicia é injusticia de una invasión. Afirma que Cuba y Puerto-Rico son provincias españolas y no colonias, como afirma su señoría, y buena prueba de ello son las leyes de Indias, y los mismos habitantes de esos territorios quieren mejor llamarse españoles que colonos de España.

Afirma, para terminar, que su deseo no ha sido otro que llamar la atención del señor González sobre la trascendencia de sus palabras, afirmando que debemos mantener nuestro imperio á toda costa en aquel punto, por lo que significa para la influencia que ha de ejercerse sobre América. (Muy bien, muy bien. El orador es muy felicitado al terminar su discurso).

El señor González (don José Fernando) rectifica, comenzando por decir que le entristece que se le juzgue separatista ó poco menos, porque le recuerda que se le llamaba filibustero mil veces allí por los años en que quería, por justicia, abolir la esclavitud en Cuba, y lo que es más, ni aun se le permitió pedir la aplicación de la Continuidad á Cuba y Puerto-Rico sin lanzarle semejante epíteto. Dice después que, como coronación de la obra, vino ayer á pedir justicia en el poder administrativo de Cuba por bien de su patria, pues es patriota ante todo, y se perturba la opinión para suponerle interesado en ciertos movimientos anti-patrióticos.

En un largo párrafo hace alusiones á su vida en el destierro para indicar que nadie como él ha sentido este amor á la patria, cuando en tal época buscaba con afán la sociedad en que se hablaba el idioma de su mujer y de sus hijos.

Después de examinar la parte política, rectifica los conceptos económico-administrativos de su discurso.

El señor García Tuñón ruega á la presidencia la reserve el uso de la palabra para mañana en atención á lo avanzado de la hora, y así se acuerda.

Se suspende esta discusión.

Se levanta la sesión á las seis y diez minutos.

DOCE CONCEJALES SUSPENSOS.

En virtud del acuerdo adoptado y de lo ocurrido en la sesión que el lunes último celebró el Ayuntamiento, en lo referente á la Real orden mandando incluir en el presupuesto 10.000 pesetas para pago, á don Manuel Cacho Acevo, de terrenos ocupados en la apertura de la calle de Lope de Vega, el Gobernador civil, señor don Rafael Martos, ha suspendido del cargo á los concejales que se negaron á verificar la aludida inclusión y á los que, á pesar de las excitaciones del Alcalde presidente, se negaron á tomar parte en la votación del asunto, planteado y resuelto en los términos de que tienen noticia nuestros lectores.

La providencia del Sr. Gobernador, después de consignar en los resultandos los antecedentes del caso, se funda en las siguientes consideraciones:

Considerando que, según el artículo 99 de la ley orgánica municipal, los concejales son responsables por los acuerdos que autoricen con su voto, sin que por ningún concepto les sea permitido abstenerse de emitirle.

Considerando que conforme al artículo 180 de la misma ley, los Ayuntamientos y concejales incurrir en responsabilidad: 1.º Por infracción manifiesta de ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competen ó abusando de las propias. 2.º Por desobediencia ó desacato á sus superiores jerárquicos. Y 3.º Por negligencia ó omisión, de que pueda resultar perjuicio á los intereses ó servicios que están bajo su custodia.

Considerando: Que declarado por real orden de 31 de julio de 1881 el derecho á la indemnización, y ordenado el inmediato abono después de la medición, tasación é instrucción del oportuno expediente, llenados que fueron estos requisitos, no podía el Ayuntamiento excusarse de realizar el pago incluyendo para ello la cantidad necesaria en sus presupuestos, obligación ineludible á cuyo cumplimiento han ido encaminados los reiterados mandatos de este Gobierno para que lo tuviera estricto el de aquella superior disposición.

Considerando: Que por el acuerdo adoptado en la sesión de 4 del corriente, oponiéndose á aquel cumplimiento, han incurrido los que le dieron fuerza con su voto en un acto de desobediencia, pues que envuelve la resistencia al mandato de un superior jerárquico, dictado en un asunto de su competencia, y con las formas legales.

Considerando: Que esta desobediencia resulta más calificada teniendo en cuenta los antecedentes de que viene precedido este asunto, las repetidas órdenes de este Gobierno, algunas con apercibimiento, y conminando con multas, y la conciliadora proposición presentada por la alcaldía en la sesión de 2 de abril último, pues que, de haberla aceptado el Ayuntamiento, hubiera cumplido la real orden citada, quedando á salvo sus derechos.

Considerando: Que por parte de los concejales señores Trueba y Huerta, no solo se ha cometido la desobediencia á las órdenes de este gobierno, si que también al Alcalde presidente del Ayuntamiento, absteniéndose de votar a pesar de las intimaciones y apercibimientos del mismo, infringiendo además un terminante precepto de ley.

Considerando: Que las manifestaciones hechas durante la discusión, por su forma y alcance, pueden estimarse constitutivas de desacato.

Considerando: Que según el art. 182 de la ley vigente municipal, cuando el alcalde, los tenientes ó concejales de un ayuntamiento se hiciesen culpables de hechos ó omisiones punibles administrativamente, incurrir, según los casos, en las penas de amonestación, apercibimiento, multa ó suspensión, pudiendo imponerse desde luego esta última, puesto que al establecer el art. 183, en su último párrafo, que procede la multa en los casos de extralimitación, abuso de autoridad, negligencia ó desobediencia grave, cuando no exijan la suspensión ni produzcan responsabilidad criminal, reconoce explícitamente el derecho que asiste á los gobernadores, como representantes de la administración civil, para suspender á los alcaldes, tenientes y concejales en los casos de responsabilidad enumerados en el art. 180.

Considerando: Que esta suspensión puede imponerse sin que proceda la gradación expresada en los artículos anteriores, así como en el 189, según el verdadero espíritu de la ley y la constante jurisprudencia sostenida, entre otras, por las reales órdenes de 26 de mayo de 1874, 22 de noviembre, 3 de febrero de 1878, 3 y 12 de febrero de 1879, y 5, 24 y 26 de junio de 1880; si bien en el presente caso pudiera estimarse que se ha observado aquella gradación, puesto que ha existido apercibimiento y conminación de multa, sin que sirva de excusa el haber sido dirigidos á otras administraciones, dado que afectan á los legidores de un término las faltas iniciadas por sus predecesores, si aquellos las agravan ó perpetúan, que es lo que aquí ha sucedido con la actitud observada en la sesión de 4 del corriente por los concejales indicados; debiendo de advertirse además que todos estos, excepto los señores Hernández, Collantes y Ruiz Zabala, pertenecían á la administración inmediatamente anterior, que fué la conminada con la multa; y

Considerando: Que por resultancia del expediente, por las manifestaciones hechas en la discusión y en conferencias amistosas promovidas con el objeto de excitarlos, por medios persuasivos, al cumplimiento de los mandatos que sobre ellos pesaban, se deduce claramente el propósito de persistir en la desobediencia, lo cual exige la adopción de una medida que ponga término á esta anómala situación y haga que el principio de autoridad sea reconocido y cumplidas sus órdenes.

He resuelto suspender del cargo de concejales á los de ese Ayuntamiento don Mario Lopez Mazón, don Antonio Robert, don Bonifacio Hernandez, don Ernesto Ruiz Huidobro, don José Ruiz Zabala, don Restituto Collantes, don Evaristo López Herrero, don Máximo Bolado, don Aquilino del Solar, don Miguel Pérez Martínez, don Juan Trueba, y don Mauricio Huerta, dando cuenta al Gobierno para la resolución que estime procedente. Lo participo á V. S. para su inteligencia, inmediato cumplimiento, conocimiento de esa Corporación municipal é interesados, y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 8 de junio de 1888.—Rafael Martos.

Sr. Alcalde de esta capital.

SECCION DE NOTICIAS.

Comisión provincial.

La Comisión provincial ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

—Publicar una circular en el Boletín Oficial excitando á todos los Ayuntamientos de la provincia para que, antes del día 20 del mes que rige, ingresen en la Depositaria de la Diputación las cantidades que le adeudan, previniéndoles que en ese mismo día comenzarán á incoarse, contra los que no hubieren verificado el ingreso, los oportunos expedientes de apremio, sin perjuicio de continuar los que ahora se hallan suspendidos.

—Imponer multas de 50 pesetas á los Ayuntamientos de Selaya, Rasines y Liendo —de las cuales corresponde á los secretarios satisfacer la cuarta parte—por no haber instruido expedientes de prófugo contra los mozos Ulpiano Sañudo, Nicomedes Gil González y Luciano Avendaño, respectivamente.

te: y ordenarles que los formen inmediatamente y den cuenta en término de 15 días.

—Adjudicar definitivamente á don Pedro Gómez García la subasta del suministro de víveres para los presos de la cárcel de Torrelavega, requiriéndole para que constituya la fianza definitiva.

—Mular en 50 pesetas á cada uno de los ayuntamientos de Molledo, Vega de Liébana y Miengo, por no haber formado expedientes de prófugo contra los mozos Alejandro Ruiz Terán, Roque Sánchez y Francisco Saiz Diestro; y ordenarles que los instruyan y den cuenta en término de 15 días.

—Apazar la distribución de tubos de pulpa de vacuna entre los ayuntamientos, hasta el mes de Septiembre, por ser el más oportuno para la vacunación.

—Conceder un mes de licencia al vocal de la Comisión don Evilasio Echegaray.

El señor don Rafael Núñez de Arce, hermano del eminente poeta del mismo apellido, y hermano político del juez de primera instancia de este partido, señor González de Cosío, ha llegado á esta ciudad.

El diputado provincial don Laureano Cuevas salió en el tren-correo de ayer para Sevilla, en cuya ciudad se halla enfermo un deudo suyo.

Nos dicen de Pámanes que á las siete de la mañana de ayer salió de aquel pueblo para el de Miera el Excmo. é Ilustrísimo Prelado de esta diócesis, siendo despedido con el mayor afecto por todo el pueblo y los señores sacerdotes del arciprestazgo de Muslera.

Después de hacer la santa Pastoral visita en el arciprestazgo de Cudeyo, suspenderá la de los otros cuatro en que aún no la ha hecho, regresando á esta capital, por breves días, con objeto de recibir al Excmo. señor don José Martín Herrera, Arzobispo electo de Compostela, quien, como hemos dicho, salió de la Habana en el vapor-correo del día 5.

El día 6, en la administración del correo central de Madrid, había detenida una carta, núm. 59, dirigida á Luis Arce, Santander.

Para hacer el reparto de la contribución que en el próximo año económico de 1888 á 1889 debe satisfacer el ilustre Colegio de abogados de esta capital, se reunieron, á las cuatro de la tarde de ayer en el salón del juzgado municipal los síndicos y clasificadores, acordando distribuir la cantidad de 5.805 pesetas, á que asciende, entre los cuarenta y tres colegiales, en la forma siguiente: á tres á 333 pesetas cada uno, á ocho á 186, á ocho á 146, á ocho á 135, á cuatro á 86, á cinco á 65 y á siete á 60.

El día 20 del mes próximo, la Compañía del Canal de Castilla cortará las aguas del mismo en el punto de Alar del Rey, y en los demás tramos del Canal los días sucesivos, volviendo á llenarse los vasos á medida que adelantan las obras de conservación que se van á ejecutar.

En poder del alcalde de barrio del pueblo de Saja se hallan prendadas y en custodia cuatro vacas, una con marco C. B. Z., otra C. V., otra C. B. Z. y otra con el marco «Sierra».—Los dueños deberán reclamarlas en término de 30 días.

El fiscal del batallón depósito de la zona de Santander cita al recluta número 183, del ayuntamiento de Villaseca, reemplazo de 1887, José Santa María Muriedas, para que en término de 30 días comparezca en el cuartel de San Felipe, en su maría que se le instruye por no haberse presentado.

Se ha concedido la autorización solicitada por don José Huidobro para establecer una cerjería en uno de los almacenes del señor Dóriga, situados en la primera alineación de los muelles de Maliaño.

Ayer se repartieron en la Casa de Caridad por cuenta del Ayuntamiento 235 raciones á familias pobres y jornaleros sin trabajo. Durante el mes último se suministraron 12.785 raciones, 191 pesetas 73 céntimos y algunas ropas.

Nuevo servicio de trenes.

Desde 1.º del mes próximo regirá el nuevo servicio de trenes en el ferrocarril del Norte. Los correos llegarán á Santander á 1:52 minutos, y saldrán á la 1:55 de la tarde.

Entre Barcelona y Santander circularán un tren que sale de aquella estación á las 5:20 de la mañana, y otro que parte de ésta á las 4:10 de la tarde.

Tres expresos ascendentes llegarán á Santander á las 8:48 de la mañana, y saldrán á las 4:20 de la tarde, con coches de 1.ª y 2.ª El expreso ascendente admitirá también viajeros para las líneas de Asturias, Galicia y León, y estaciones entre Vega de Baños y Madrid por la línea de Segovia donde el expreso número 6 hace parada.

Por real orden se ha concedido prórroga para su embarque á don Justo Cascajares y Franco, electo oficial 2.º de la sección de atrasos de la isla de Cuba.

La reina en Madrid.

Ayer se recibió en el Gobierno civil el siguiente telegrama del señor ministro de la Gobernación:

Madrid 9 (8:40 m.)

SS. MM. y la real familia han llegado á ésta sin novedad á las 8 de la mañana, terminando felizmente el viaje régio. Con objeto de procurar inmediato descanso á los augustos viajeros, se había prescindido de todo acto oficial en la recepción de esta corte; pero aún así ha revestido aquella todos los caracteres de una espontánea y entusiasta manifestación de cariño. Tanto los representantes de la nación, que esperaban en el pórtico del Congreso el paso de SS. MM., como las clases de la sociedad que han acudido á presenciar la llegada de las reales

personas, han aclamado á éstas con el mayor entusiasmo durante el trayecto.

Dentro de breves días quedará instalado en Pontevedra el alumbrado eléctrico, para lo cual trabajan sin descanso el ingeniero señor Alvar González y los operarios á sus órdenes.

De once á una de la mañana tocará hoy escogidas piezas de su repertorio la banda municipal de música en la Plaza de la Libertad.

Hoy circularán los trenes del ferrocarril de Santander al Sardinero, con cuyo motivo han de estar aquellas playas muy concurridas.

A fin de constituir los tribunales de exámenes en los colegios de segunda enseñanza de la provincia, han sido nombradas tres comisiones de señores catedráticos de este instituto provincial.

Con dicho objeto salieron en el tren correo de ayer los señores don Francisco María Ganuza, don Andrés Montalvo, don José María Ordoza y don Anselmo López Vidaur para Villacarriedo, y don Bonifacio Hernández, don Andrés Ortigüela, don Ricardo Olarán y don Primitivo Rodríguez Luengo para Torrelavega y Reinoso. Los señores don Marcelino Menéndez, don Santos Landa, don José Escalante y don Amadeo Gómez Alvarez saldrán hoy para Santoña.

Ha llegado á esta ciudad, y en ella permanecerá unos días, el Contralmirante de la Armada Excmo. señor don Nicolás María Chicarro, con su señora y criada.—En la estación le esperaban, además de sus sobrinos don Fabio Corro y señora, el señor comandante de Marina, D. José María Viademonte y otros amigos que aquí tiene el general, quien se halla enlazado con una de las familias más antiguas y conocidas de este pueblo.

Si el tiempo estuviera bueno hoy, á las tres y media de la tarde saldrá para el Astillero, como en los domingos anteriores, uno de los vapores de la «Corconera» con la banda municipal contratada para amenizar estas expediciones, al delicioso campo de la Planchada.

Hé aquí el programa del concierto que ha de celebrarse esta noche en el café del Ancora por el notable sexteto que tiene á su cargo esas sesiones:

La part du Diable, Overture, (1.ª vez) Amber.—Matilde, Gavota, Espinosa.—La Molinera, Tanda, (1.ª vez), Lidell.—Fantasia de Solimburgo, Bellini.—Venecia, tanda, Lowthien.—En Garde, Polka militar, Waldteufel.

El Recaudador de esta Aduana don Fabio del Cerro Vega ha sido laureado con el título de Caballero Hospitalario, por cuya honrosa distinción le felicitamos.

En el vapor-correo llegado ayer venían, con destino al presidio departamental de Centa, nueve sentenciados á cadena perpétua. Parece, según referencias de algunos pasajeros, que la calidad de algunos de aquéllos y no sabemos si alguna otra circunstancia, dió motivo de alarma durante el viaje.

Ha venido también en el propio vapor, para sufrir gravísima condena, don José Renté y Vila, que se halla recomendado á las autoridades del tránsito en lo compatible con su condena, por la circunstancia que en él concurre, según los informes que se han comunicado, de haberse sentenciado á consecuencia de un funesto encuentro en la calle del Obispo, de la Habana, con motivo de escritos de un periódico que dirigía.

En los exámenes verificados en la escuela Nacional de Música y declamación figura con la honrosa nota de sobresaliente en la clase de piano, nuestra paisana la señorita doña Casilda Losada, discípula de la señorita doña Trinidad Rodrigo y Echegaray. Dámosles á uno y otra, respectivamente nuestra más cordial enhorabuena, así como á su apreciable familia.

Con la mayor satisfacción copiamos de la prensa de Manila la noticia de haberse efectuado el día 20 de abril último, en la iglesia de San Miguel de aquella capital, el enlace de de nuestro querido amigo y paisano don Tomás Cáraves con la bellísima señorita doña Juana Cornellana, perteneciente á una de las principales familias de la buena sociedad de aquella Antilla. Amigos de corazón del señor Cáraves, con quien compartimos las tareas de la prensa en la cual ocupa lugar tan preminente, no queremos ser los últimos en recordar á los recién casados el testimonio de nuestro cariño, al enviarles también nuestra más cordial y sincera enhorabuena.

Sardinero.

Como ayer anunciábamos, se ha reparado el prospecto circular para la próxima temporada de conciertos en el Casino del Sardinero.

Los profesores de la orquesta, que dirigirá el afamado maestro don Tomás Bretón, son

Primer violín concertino.—Don Andrés Goñi, primer violín que fué del Real y profesor del Conservatorio de Valencia. Primer violín.—Don Hermilio Martínez, primer violín de la Sociedad de Conciertos. Segundo violín.—Don Antonio Cuellar, primer violín de la Sociedad de Conciertos. Concertino segundo del Real. Segundo violín.—Don José Torá, ídem, ídem, ídem. Viola.—Don Miguel González, primer premio y Viola de la Sociedad de Conciertos. Violoncello.—Don Manuel Calvo, del Real y de la Sociedad de Conciertos. Contrabajo.—Don Luis Gracia, del Real y Sociedad de Conciertos. Flauta.—Don Francisco González, primer flauta del Real, de la Capilla, de la So-

ciudad de Conciertos y profesor del Conservatorio.
Don Ricardo Aguilera, primero en el Real.
Clarinete.—Don Manuel González, primero del Real y profesor del Conservatorio.
Fujá.—Don Pascual Fañanas, del Real y Sociedad de Conciertos.
Trompa.—Don Francisco Solís, de la Sociedad de Conciertos.
Pianista.—Don Maximino Enguita.
La suscripción será de 50 pesetas el Socio y 10 pesetas cada señora ó niño de la misma familia, á quien se entregará su correspondiente talonario con los billetes de los Conciertos, que presentarán en cada uno.
Los Conciertos serán tres semanales, inaugurándose en principios de julio y terminando á fines de agosto.
Los de los jueves y domingos se compondrán de dos partes, la primera de cuatro piezas de Concierto y la segunda de seis bailarables tocados por un sexteto.

Relación de los pasajeros que conduce el vapor-correo Ciudad Condal, que procedente de la Habana, llegó ayer á nuestro puerto:

D. Domingo R. Rodríguez; Ildefonso Montoya; Pascuala García é hija; Miguel González; M. M. Arroti y familia; Miguel Lovet; F. González Pacheco; Enrique Albeita; Antonio Domínguez y familia; Gaspar Valledor; Julián Olaster y familia; Tomás Rodríguez y señora; Joaquín Recardo y familia; Eduardo Pazos y familia; Miguel Galicia; Anacleto Torres; José Fernández; Luis Porrua; Joaquín Viviente; Juan Sánchez; C. Hernández y familia; Alejandro Rodríguez; Evaristo González y familia; Tomás Mancilla y familia; Rafael F. Campos; M. Martínez y familia; Nazario Herrera; Pablo Castellanos; Melchor Buena y señora; Juan Ventura; Carmen Flores y familia; Ramon del Valle; Felipe Esquirola; Andrés Alonso; Simón Goicochea; Niceto S. Sudista; Manuel G. Palacios; Federico Martínez; Anselmo Otero; José A. Cornugedo y familia; Antonio Menéndez; Isidoro Taya; Juan Zumalacárregui; Dionisio Ibarra; José M. Santo; José B. Maruri; Alvaro M. Suarez; Matías Morroig; Pedro Rosell; Fidel Aja; Leopoldo Martínez; Juan Domínguez; José Gutiérrez y familia; Salvador Ferioli; Pedro Ruidada; Antonio González; Pedro Sánchez; Celestino García; José Álvarez y señora; Enrique Menocal; Agustín Revuelta; Pedro Gutiérrez; Máximo Fernández; Dolores Neira; Juana Camino; Enrique Bancés; Froilán Villar; José Rivas; Eduardo F. Pérez; Félix García; Rosendo Fuente; Antonio Maresma; Juan Maresma; Estanislao Díaz; Manuel Vial; Francisco García; Antonio Inceira; Isabel Villanueva; Aurora Mejía; Serafín García; Manuel Inceira; Vicenta Pita Llanos; Juan Capote; Diego Muñoz; Antonio Maruri; José Escandón; Celferino Midemia; Antonio G. Sánchez; Francisco Gómez; Manuel Aguirre; Dionisio Fuentes; Luis Fernández; Fernando Sánchez; Juan Riano; José Rodríguez; Juan Esparza; Ramón Rodríguez; León Larray; Faustino López; Víctor García; Miguel Solares; José Anasagasti; Juan M. Lara; Benito Espinosa; Segundo Aróstegui; Manuel Álvarez; Leonardo Cueto; Andrés Abisuga; Faustino Piñera; Antonio Ares; Isabel Villanueva; Antonio Reinoso; José María Vergara; Antonio Mis Alemany; Guillermo Sobre; Onofre Alemany; José Martínez; Adelina Coral; Francisco Polanco; Enrique Orive; Miguel Zorrilla; Manuel Mendoza; José Fernández; Lorenzo Bernabás; Celestino Fernández; José Antonio Durán; Benito Losaden; Gregorio Amor; Antonio Elías y dos más; Faustino Maza; Juana Bilbao; Félix García; Juan Gutiérrez; Clemente Iglesias; Luis Fernández; Carlos Gómez; Cesáreo Salvatorre y familia; Francisco Pino; Máximo Martínez; Pedro Crencens; Manuel Alonso; Nicolás Rivas; F. Casuso y dos hijos; Josefa Martínez y familia; Ricardo Cortina; Baltasar Barta; Manuel Rigada; Pedro Vasco; José Serase; Francisco Rosendo; Un confinado cumplido; 9 confinados; 10 sargentos y 48 cabos y soldados.—Total, 286 pasajeros.

Relación de los pasajeros que conduce el vapor-correo Ciudad Condal, que procedente de la Habana, llegó ayer á nuestro puerto:

D. Domingo R. Rodríguez; Ildefonso Montoya; Pascuala García é hija; Miguel González; M. M. Arroti y familia; Miguel Lovet; F. González Pacheco; Enrique Albeita; Antonio Domínguez y familia; Gaspar Valledor; Julián Olaster y familia; Tomás Rodríguez y señora; Joaquín Recardo y familia; Eduardo Pazos y familia; Miguel Galicia; Anacleto Torres; José Fernández; Luis Porrua; Joaquín Viviente; Juan Sánchez; C. Hernández y familia; Alejandro Rodríguez; Evaristo González y familia; Tomás Mancilla y familia; Rafael F. Campos; M. Martínez y familia; Nazario Herrera; Pablo Castellanos; Melchor Buena y señora; Juan Ventura; Carmen Flores y familia; Ramon del Valle; Felipe Esquirola; Andrés Alonso; Simón Goicochea; Niceto S. Sudista; Manuel G. Palacios; Federico Martínez; Anselmo Otero; José A. Cornugedo y familia; Antonio Menéndez; Isidoro Taya; Juan Zumalacárregui; Dionisio Ibarra; José M. Santo; José B. Maruri; Alvaro M. Suarez; Matías Morroig; Pedro Rosell; Fidel Aja; Leopoldo Martínez; Juan Domínguez; José Gutiérrez y familia; Salvador Ferioli; Pedro Ruidada; Antonio González; Pedro Sánchez; Celestino García; José Álvarez y señora; Enrique Menocal; Agustín Revuelta; Pedro Gutiérrez; Máximo Fernández; Dolores Neira; Juana Camino; Enrique Bancés; Froilán Villar; José Rivas; Eduardo F. Pérez; Félix García; Rosendo Fuente; Antonio Maresma; Juan Maresma; Estanislao Díaz; Manuel Vial; Francisco García; Antonio Inceira; Isabel Villanueva; Aurora Mejía; Serafín García; Manuel Inceira; Vicenta Pita Llanos; Juan Capote; Diego Muñoz; Antonio Maruri; José Escandón; Celferino Midemia; Antonio G. Sánchez; Francisco Gómez; Manuel Aguirre; Dionisio Fuentes; Luis Fernández; Fernando Sánchez; Juan Riano; José Rodríguez; Juan Esparza; Ramón Rodríguez; León Larray; Faustino López; Víctor García; Miguel Solares; José Anasagasti; Juan M. Lara; Benito Espinosa; Segundo Aróstegui; Manuel Álvarez; Leonardo Cueto; Andrés Abisuga; Faustino Piñera; Antonio Ares; Isabel Villanueva; Antonio Reinoso; José María Vergara; Antonio Mis Alemany; Guillermo Sobre; Onofre Alemany; José Martínez; Adelina Coral; Francisco Polanco; Enrique Orive; Miguel Zorrilla; Manuel Mendoza; José Fernández; Lorenzo Bernabás; Celestino Fernández; José Antonio Durán; Benito Losaden; Gregorio Amor; Antonio Elías y dos más; Faustino Maza; Juana Bilbao; Félix García; Juan Gutiérrez; Clemente Iglesias; Luis Fernández; Carlos Gómez; Cesáreo Salvatorre y familia; Francisco Pino; Máximo Martínez; Pedro Crencens; Manuel Alonso; Nicolás Rivas; F. Casuso y dos hijos; Josefa Martínez y familia; Ricardo Cortina; Baltasar Barta; Manuel Rigada; Pedro Vasco; José Serase; Francisco Rosendo; Un confinado cumplido; 9 confinados; 10 sargentos y 48 cabos y soldados.—Total, 286 pasajeros.

Relación de los pasajeros que conduce el vapor Pío IX, en su viaje de la Habana y escalas á Santander:

Don Antonio Fernández, señora y una niña; Pedro Cano; Julio Soto, señora y tres hijos; Francisco Pérez; Enrique Castilla. Sánchez; José Aisina Roig; Manuel López Cuervo; Luis Sandomingo; Feniraos; Silverio Barrios Derto; Damaso Pelaez; García; Francisca Cusell Playa; Apolinaria Serrano y una hija; Martín José Minando; Martín Juan Torene Echavarría; Anacleto Capina Rodríguez, señora y dos hijos; Pío José Saez Obaya; Genaro González García; María de las Nieves Martínez y un hijo; Juan Villanueva; Benita Álvarez Pita; Gregorio Juanero; José González Díaz; Antonio Cristóbal y señora; Meitón Tressalgué Menocal; Bonifacio Alonso Hidalgo; Onofre de Callol Oreol; Rosendo Buñil; Juan Hoyos Cobos; Antonio Santayana Sapaniba; Alejandro Cobo Pérez; Agustín Oteso Martínez; Francisco Vives Pujos; José Obregón Ceballos; Antonio Lizarribar Elizegui; Esteban García Piña; Manuel Álvarez García; José M.ª García López; Justo Ortiz Combo y un niño; José Ceferino Gordo F. Rodríguez; Dolores Valdés Ordóñez y hermano; Francisco Gancedo Valdés; Eusebio Guerra Orter; Ambrosio Gómez Otea; Francisco Gómez Abad, con su esposa y un niño; Miguel López Trueba; Jacinto Irrezañal Cabeza con un hijo; Luis Beramunde Bengochea; Buanaventura Perpiña; José Fernández Suárez; Saturnino Pérez Sánchez; Silverio Cangas Cueri; Telesforo Pedraja Gómez; Julián Goicochea; Eduardo Aede Iturralde; Fructuoso Echamug; Angel de la Puente García; Ramón González y García; José Collado Vila y señora; Antonio Solís Nieto, señora y una hija; José y Francisco Arechabala Arechabala; Bernardo Bergado; José García Martínez; Manuel Rodríguez Pelaez; Antonio Suarez Buere; Manuel Berral y Capellán; Egrisdela Fernández y Obregón y dos niños menores; Antonio Queipo y García; Lorenzo Algain Milchetorene; Pedro Algain Urrutia; Dolores Danzaro Domínguez y 3 hijos; S. Echevarría; Ramón González Fernández; Manuel Ordóñez Bernudez; Antonio Pérez y Pando; Bernardo González Alonso; Bernardo Vinales; Manuel Puentes Suarez; Pedro Beuiacourt; Ambrosio Saenz Gómez; Manuel de la Hora Fresno; Fernando de la Cruz Alvarez; José Mocetón Bartolomé; José Maceda Barquez; José Beltocho Rey; José María Pelaez y Rodríguez; José María Vega Prado; Antonio Mateo García; José Fernández Suárez; Manuel Pérez Fernández; George Fernández Ringoley; Tribio

Goicochea y Ugarte; Nicolás López Afa; Gregorio de la Fuente Romera; Antonio Artaza Gradi; Juan Domingo Aguirre; José González Gutiérrez; José Renan y Mirer; Alvaro López García; Pedro Fernández Trápaga; Luciano González y Diego; Antonio Moritán González; Francisco Arcejo Iglesias; Pedro Peña y Modreja; María de la Ría; José Gutiérrez Oti, Manuel González Diego; Teresa Clavel; Emilia Bebascal y un hijo; Antonio Castell; Anselmo Pujol; Reparada Bert; Angel García; Tomasa Díaz; Gabino Alvarez; Aurelio López; Pablo Núñez; Saturnino G. Mantilla; Damian Moral, señora, dos hijos y cuñado; Salvador Carbonell, señora y tres hijos; Mariano Tubero Pita; Sabino Pesquera; Eladio Méndez González; José Sánchez García; Manuel Fernández; Francisco Fernández; Julian José Aedo; Ramón Pérez San Julián; Dolores Valdés Ordóñez; Benito Alvarez Pita; José Suarez; José Garrote; Luis Seoane; José Rodríguez; José Iglesias; Pedro Cadenas; Teófilo Calvo; Manuel González; Ciraco García Viña; Eduardo Muñoz y hermano; Juan Rodríguez; Mariano Roca; Antonio Frías; Lorenzo Cebot; Joaquín Roca; José Puig Bullan; Simón Guardiola; José Magrens; Mariano Fort; Agustín Felú; Marcelino Torres; Luis Puñol Pujol; Tomás Magens; Mariana Soler y tres hijos; Andrés Seijas; Domingo Lenza; Luis Piña, señora y cinco hijos; Celestino Rodríguez.—Total, 347 pasajeros; de ellos 139 de tránsito; 78 para la Coruña, 21 para Cádiz y 40 para Barcelona.

Mañana aparecerá en el «Boletín oficial» una circular del señor Gobernador civil de la provincia previniendo á los alcaldes que expidan con la urgencia debida las certificaciones y datos que se les reclaman para el planteamiento de la ley del Jurado, de 20 de abril último, dando aviso al mismo señor Gobernador de haberse enterado de esa circular encaminada á evitar entorpecimientos y responsabilidades.

El Juzgado de primera instancia de Potes ha declarado pobres para litigar con don Teodoro del Cueto y Posada, á don Esteban Rodríguez, don Felipe Almirante y don Angel Alonso, vecinos los primeros de Sautibañez y el otro de Potes.

El día 20 del corriente se sustantarán en el Juzgado municipal de esta ciudad seis mesas de mármol y doce taburetes de rejilla, procedentes de embargo, y tasados en 298 pesetas.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 7 del corriente, se ha prorrogado por 30 días el término posesorio, á fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud, á don Miguel López y Ruiz de la Peña, Juez de primera instancia de Santoña.

Noticias de Cuba. Las que ayer recibimos alcanzan al 26 del mes último.

Con fecha 26 de mayo telegrafía el gobernador civil de Matanzas dando cuenta de la captura del bandido Manuel Fragozo Montero, cabecilla de los secuestradores del rico hacendado de Matanzas señor Galindez Aldama. Se cree que Fragozo sufrirá la misma suerte que sus compañeros Santalla y González, que fueron fusilados.

Según telegrama del gobernador civil de Santa Clara, en Yaguajay se han presentado con armas y municiones los bandidos Tiburcio Pérez y Manuel Delgado, los cuales pertenecían á la partida de Severiano Gómez.

Desde la proclamación del estado de guerra se ha adelantado bastante en la persecución del bandolerismo, siendo muertos y capturados algunos de esos criminales. Se espera llegar en breve á la completa seguridad de vidas y haciendas en las provincias antes infestadas de malhechores.

Desde el día 1.º del corriente habrá cesado de publicarse el importante diario conservador de la Habana La Voz de Cuba. En su lugar verá la luz desde 1.º de junio, un diario titulado La Unión, órgano del partido conservador unido. La nueva empresa cuenta con un fuerte capital y dará gran empuje á la referida publicación, que ha de ser sin duda el más importante diario de la isla.

La empresa del ferrocarril de Sagna tiene terminados, según informes de El Comercio, cuatro kilómetros de la Encreujada á Camajuani, confiándose que para la próxima zafra podrán ser tirados á los almacenes de la Boca los azúcares de las fincas que dicho ramal comprenderá, por cuanto es probable que, para entonces, toque á su terminación.

Remedios y los demás poblados de aquella jurisdicción obtendrán grandes ventajas.

Según telegrama del Gobierno civil de Santiago de Cuba, un tren de las minas de Juraguá, que conducía material, descarrilló á las diez y cuarto del 23 de mayo, cerca de la estación de las Cruces, resultando muerto el maquinista don Juan García y herido gravemente el fogonero Antonio Fernández. El material que arrastraba quedó destruido completamente.

El Gobierno general de la isla de Cuba ha concedido patente de invención por 20 años, á don José Riera y Hernández, de la Habana, por una máquina que elabora un nuevo cigarrillo de hebra, empleando para capa, en vez de papel, la misma hoja de tabaco.

En Trinidad se va á establecer un Central que empezará á funcionar desde 1.º de enero.

El Imparcial de Trinidad dice que el día que funcione, en el trayecto recorrido por el ferrocarril, las tierras de esa parte del Valle tomarán gran valor.

Está para terminar la zafra. La de 1887-88 será inferior á lo que se suponía. Algunos ingenios han molido más que en años anteriores.

Habana, 26 de mayo.—Oro español, de 234 1/2 á 234 3/4. Cambios, flojos.

SECCION RELIGIOSA. Domingo III después de Pentecostés, El Purísimo Corazón de María.

SANTOS DEL DIA.—Santa Margarita, reina de Escocia; San Timoteo; San Crispulo y

Restituto mártires; San Maurino, obispo y mártir; y Santa Oliva, virgen y mártir.

Cultos.

En la Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media, misa conventual. A las tres y media de la tarde, rosario. En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa parroquial. A las tres y media de la tarde, congregación de las Hijas de María. Al anocheecer, rosario.

En Consolación.—A las seis y media de la mañana, misa en el altar del Sagrado Corazón de Jesús. A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Luis Gonzaga. A las seis y media de la tarde, continúa la novena que la Pía unión del Sagrado Corazón de Jesús dedica á su divino Patrono.

En San Francisco.—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Estanislao de Koska. A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T. Al anocheecer, rosario de la parroquia.

En la Anunciación de Nuestra Señora (Compañía).—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, misa solemne con exposición de S. D. M., que permanecerá de manifiesto hasta la tarde al regreso de la procesión, y sermón á cargo del señor magistral don Salvador Ordóñez. A las cinco de la tarde, saldrá la procesión con el Santísimo Sacramento, recorriendo la carrera acostumbrada, después de lo cual se dará la bendición con el Santísimo Sacramento, reservándose solememente.

En Santa Lucía.—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino. A las tres y media, Congregación de las Hijas Devotas de la Virgen. Al anocheecer, rosario.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 8.

Ha producido cierta impresión la noticia de que en la Alsacia Lorena se advierte alguna alarma á consecuencia del incidente ocurrido en la frontera, de haber sido arrancado un poste en territorio alemán.

Por su parte, los franceses fronterizos se muestran disgustados por la aparición en territorio francés de militares alemanes vestidos de paisano, á los cuales se atribuye la misión de practicar reconocimientos del terreno.

Londres 8.

El ministro de la Guerra ha dado las órdenes oportunas para la organización de los voluntarios en brigadas, nombrando los generales que deben mandarlos.

A pesar de estas órdenes, el ministro reconoce que es muy improbable que nadie pueda intentar con éxito una invasión en Inglaterra.

Londres 8.

La policía de Liverpool ejerce rigurosa vigilancia, sometiendo á detenido reconocimiento á todos los viajeros procedentes de América.

Se asegura que la policía tiene fundados motivos para creer que los fenianos tratan de introducir en Inglaterra máquinas explosivas, con objeto de reanudar la campaña del terror.

Se dice que algunos agentes fenianos han recibido la promesa de grandes premios si consiguen producir explosiones en algunos edificios de Londres.

Ais-les-Bains 8.

El emperador de Brasil recobra visiblemente las fuerzas, esperando que la convalecencia será muy corta. Hoy ha dado un largo paseo.

Paris 8.

La Bolsa se presenta hoy encalmada y con tendencia menos buena que en los días anteriores. El temor de complicaciones y el parte de ayer sobre la recaída del emperador de Alemania, han contrarrestado el excelente movimiento que se observaba en casi todos los valores. El 3 por 100 francés abre á 83.17.

Paris 8.

En los círculos políticos no se cree que, por ahora al menos, llegue á celebrarse el tratado de comercio franco-italiano, dada la actitud del Gobierno francés que desea que Italia amplíe sus concesiones.

Este estado de cosas no podrá menos de contribuir al aumento de la importación en Francia de los productos de España y de otros países convenientes que tienen productos similares á los italianos.

Paris 8.

Se espera con vivo interés el resultado de la elección parcial que se verificará el 17 del corriente en el departamento de Charente, porque por él se podrá apreciar el verdadero estado de la opinión pública, no solo respecto de los boulangieristas, sino de los partidarios de la revisión constitucional de los demás partidos. En dicho departamento se advierte gran agitación con motivo de la campaña de los candidatos conservador, boulangierista y republicano oportunista, creyéndose que, contra lo que ha sucedido en otras recientes elecciones parciales, las abstenciones serán pocas.

Hasta ahora, quien parece reunir más probabilidades de vencer es el candidato conservador, señor Gallibert, hijo del país, contando en el mismo con generales simpatías.

Paris 8.

Mañana se reunirá de nuevo la comisión de la Cámara encargada de informar acerca de la revisión constitucional.

Tomará el acuerdo de aplazar el dictamen, conforme con los deseos del Gobierno; pero al mismo tiempo, decidirá reunirse con frecuencia, para estudiar las diferentes proposiciones que se vayan presentando.

Alejadria de Egipto 8.

Circula el rumor de que Nubar-Bajá ha presentado la dimisión del cargo de ministro del Khedive.

Se añade que le sucederá Riaz-Bajá.

El Cairo 8.

Se confirma la noticia de la dimisión de Nubar-Bajá. La causa ha sido su desacuerdo con el Khedive sobre el proyecto de reorganización del ministerio de Hacienda.

Orán 8.

Ha estallado en esta ciudad una sangrienta lucha entre marroquíes é israelitas.

Uno de aquellos ha resultado herido. Con este motivo reina gran agitación contra los judíos. Las autoridades toman precauciones para poner á cubierto de las iras del populacho. F.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, librerías renombradas y surtido pa... LOUIS E. DOTESIO al frente. De esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerá de la veridicidad y variado surtido que hallará á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.

De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy malos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido. Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.—Compras.—Cambios. MI SICA ECONOMICA. Competencia imposible por los grandes elementos con que cuenta esta casa con sus establecimientos en Santander y en Bilbao, hallándose en relaciones directas con todos los editores de música y fabricantes de pianos de Europa. Cualquiera pieza de música no existente en almacén se trae de encargo á la mayor brevedad, no solamente sin recargo, pero con notabilísima rebaja. Se cierran las cartas-pedidos todos los días á las doce para Madrid, Barcelona, Sevilla, Pamplona, San Sebastián, Paris, Italia, Suiza, Alemania, Bélgica é Inglaterra, con todos cuyos editores se halla en comunicación directa y por sus grandes compras consigue los mayores descuentos, pudiendo así ofrecer ventajas desconocidas á sus favorecedores.

Música económica á precios muy reducidos. Almacén de Música. Pianos, Armoniums y de más Instrumentos para Bandas y Orquestas de LOUIS E. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, SANTANDER, Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN, TELEGRAMAS. Includes sub-sections for 'SERVICIOS ESPECIALES DE EL ATLANTICO' and 'MADRID 9.—9 45 n.' with various market rates.

MADRID 9.—10 30 n.

Los señores Sagasta y Alonso Martínez sin descansar de su viaje, se presentaron hoy en los pasillos del Congreso donde se vieron rodeados por los políticos y fueron objeto de multitud de preguntas relativas á la difícil situación política que se atraviesa.

Ambos se mostraron muy reservados, negando que exista la crisis que se supone, y manifestando el señor Alonso Martínez que antes de marchar á Valencia ignoraba que el general Martínez Campos había presentado la dimisión. Declaró que este acontecimiento le supo ya en Valencia, y que inmediatamente dirigió al general Martínez Campos una carta, en la cual le hacía comprender lo fácil que debía serle un pequeño sacrificio en una cuestión de aquella naturaleza, á quien tan grandes esfuerzos había hecho por la dinastía.

Madrid 9.—11 n. Desde el Congreso, el señor Sagasta se trasladó al Senado, y celebró en el despacho del Presidente una detenida conferencia con el general Martínez Campos, al cual propuso que se sometiera al Consejo supremo de Guerra la cuestión legal que entraña el asunto del santo y seña.

El general Martínez Campos aceptó esta solución en cuanto al aspecto legal de la cuestión; pero diciendo que la que él ha tenido con el general Cassola solo puede resolverse dándole una reparación pública. Considerábase de todo punto imposible llegar á un arreglo.

Madrid 9.—11 35 n.

Mañana por la noche se celebrará Consejo de ministros, siendo objeto de muchos y diversos cálculos lo que en el haya de resolverse respecto á la crisis, pues mientras unos sostienen que debe reducirse á la salida del general Cassola del ministerio de la Guerra, otros creen que allí resultará una reorganización total del Gabinete, manteniéndose en él la ponderación de fuerzas de los dos matices del partido liberal. Todos estos cálculos carecen de base cierta, y nada puede asegurarse todavía.

Madrid 9.—12 n.

En la sesión del Senado el señor ministro de Ultramar, Balaguer, se ha negado á facilitar las datos confidenciales recibidos acerca de la manifestación de Filipinas.

El señor duque de Tetuán dirigió con este motivo cargos muy duros al señor Balaguer. En la sesión del Congreso, el señor Cañido ha anunciado una interpeleación al Gobierno acerca del banquete dado al señor Montero Rios con motivo de su nombramiento para el Supremo.

Después han sido aprobados los presupuestos de los ministerios de Estado y Gracia y Justicia. El de este último departamento fué objeto de amplia discusión.

Madrid 10.—2 m.

El general Cassola se opone á someterse á la decisión del Consejo Supremo de Guerra en cuanto á la interpretación de la Ordenanza en el caso que ha dado motivo á la dimisión del general Martínez Campos.

El señor Sagasta se resiste á que este asunto pueda ser causa de una crisis ministerial, y quiere reducir la cuestión á la salida del ministro de la Guerra y á admitir la dimisión del capitán general de Madrid.

Dúdase que el señor Sagasta pueda conseguir este propósito. B.

VINOS TINTOS

EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

PIANOS Y ARMONIUMS

MARIANO GARCÉS, San Francisco, núm. 21. Se venden al contado y á plazos de 110 reales al mes.

Desde el jueves 31, se sirven helados en el Cafe del Ancora.

LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLANTICOS.

DE E. PÍ Y COMPAÑIA DE BARCELONA. Para Coruña y demás escalas hasta Barcelona saldrá de este puerto el 12 de junio el magnífico vapor español

PONCE DE LEON, SU CAPITAN DON EDUARDO SEVILLA.

Admite carga y pasajeros. Consignatario en Santander señor Marqués de Hazas, General Espartero, número 7.

ENSEÑANZA DE COMPOSICION. ARMONIA SUPERIOR.

Contrapunto y fuga según la escuela antigua y moderna.—Composicion ideal. Toda esta enseñanza se hace por cursos completos según está mandado en el Conservatorio de Madrid.

El que desee más pormenores puede dirigirse al profesor de dicha enseñanza, don Isidro Alegria, Media Luna, 5, 2.º.—Santander.

PISOS DE ALQUILER.

En lo más céntrico del pintoresco pueblo de Solares, se arriendan dos pisos espaciosos para familias numerosas; amueblados con todo el confort que exige la más perfecta comodidad. Para informes dirigirse al que suscribe en dicho pueblo.—José Madrazo.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BANOS, Sardinero. PRIMERA PLAYA.

El 15 del corriente queda abierto al público este magnífico establecimiento. Sardinero 5 de junio de 1888.

APROVECHAR INDUSTRIALES.

Se cede baratas una Trasmisión completa con sus correas y un Volante de mucha potencia, igualmente se dará muy barata una máquina Tijera Cizalla de gran aplicación para diferentes industrias. Hay también un buen surtido de herramientas. Informarán, Plaza de la Esperanza, 6, planta baja.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Linea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este puerto el 13 de junio el magnífico vapor nombrado

CATALAN. Su capitán don J. Guericocochearria. Admite carga á flete y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elias Yllera é hijo, Muelle 19

Imp. y lit. de EL ATLANTICO, Plaza de la Libertad, 1.

